

Expediente: 3212/22
Carátula: FUAD ASFOURA E HIJOS S.A.C.I.F.I. C/ CAMPERO CLAUDIA BEATRIZ S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: JUZGADO CIVIL EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES II
Tipo Actuación: DECRETO
Fecha Depósito: 06/07/2024 - 00:00
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 - CAMPERO, CLAUDIA BEATRIZ-DEMANDADO
20254989518 - FERNANDEZ, CHRISTIAN ANIBAL-POR DERECHO PROPIO
20257359396 - FUAD ASFOURA E HIJOS S.A.C.I.F.I., -ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones II

ACTUACIONES N°: 3212/22



H104027945815

EXPTE.:3212/22 - JUICIO: FUAD ASFOURA E HIJOS S.A.C.I.F.I. c/ CAMPERO CLAUDIA BEATRIZ s/
COBRO EJECUTIVO

San Miguel de Tucumán, 05 de julio de 2024.- Proveyendo lo pertinente al escrito con fecha de recepción 01/07/2024 presentado por RODOLFO GLESER. I) Por contestado el traslado ordenado. II) Vengam los autos a resolver el recurso de revocatoria.- FDO: DRA. MARIA VICTORIA GOMEZ TACCONI - JUEZ - SAS 3212/22

Actuación firmada en fecha 05/07/2024
Certificado digital:
CN=GOMEZ TACCONI Maria Victoria, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27231174171

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.